JUSTIFICATIVA DE ANTICIPO

Asunción, 20 de Abril de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1698/2022 para la "**Adquisición de Postes de Hormigón Armado – Ad Referéndum – CONVENIO ITAIPU - ANDE**", **ID 406413**. Al respecto, detallamos la justificación de los motivos de la aplicación del anticipo del 10 % (diez por ciento del contrato). El objetivo principal es asegurar la continuidad de la producción por parte de los contratistas una vez iniciado la ejecución de los contratos, para lo cual es indispensable que dispongan de las materias primas necesarias para el efecto, los cuales deberán ser adquiridos con el anticipo a ser otorgado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División Licitaciones y Contratos
Dirección de Contrataciones Públicas
ANDE

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE